

Imputaron a varios de los participantes de la juntada masiva de amigos

01/07/2020

Casi la mitad de los asistentes a la juntada de amigos desarrollada días atrás en San Rafael y que se viralizó a través de las redes sociales, ya fueron imputados por violar el artículo 205 del Código Penal que reprime con prisión de seis meses a dos años a aquella persona que violare las medidas adoptadas por las autoridades competentes para impedir la introducción o propagación de una epidemia, en este caso la de coronavirus.

El pasado lunes 15 de junio, más de 30 jóvenes aprovecharon el feriado para juntarse a compartir un asado, situación palmariamente prohibida por la normativa que busca evitar los contagios de Covid-19. El hecho se hizo público, y provocó una honda repercusión negativa en la población, cuando varios de los asistentes a la reunión postearon en sus redes sociales imágenes del mitin.

Ante ello, el fiscal Fabricio Sidotti inició una investigación para determinar eventuales responsabilidades penales de los jóvenes y, hasta el momento, ya ha imputado a casi la mitad de los participantes de la reunión.

En tanto, se continúa con la identificación y citación del resto de los integrantes del encuentro y, según pudo saberse, el Ministerio de Salud de la Provincia tendrá a su cargo llevar adelante los análisis respectivos para determinar la actualidad sanitaria de los asistentes a la ilegal reunión aunque, por el momento, ninguno de ellos presentaría síntomas compatibles con la enfermedad.